

SE
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

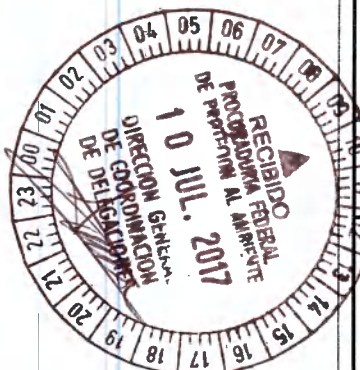


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ENTE: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SECTOR Y CLAVE: Medio Ambiente y Recursos Naturales / 016	AUDITORIA No. 02/2017
UNIDAD AUDITADA: Dirección General de Administración	CLAVE DEL PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.	

Oficio No. 16/113/TAI/CI/0478/2017.

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Ciudad de México, a 30 de junio de 2017.



Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval.

Director General de Administración de la

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Carretera Picacho Ajusco 200, Jardines en la Montaña,
Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.

Presente

Como resultado de la auditoría que se practicó a esa Dirección General, al amparo y en cumplimiento de la Orden de Auditoría No. 02/2017 emitida con Oficio No. 16/113/TAI/DAD/CI/009/2017 del 11 de enero del presente y, de conformidad con los Artículos 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el Informe de Resultados con las observaciones determinadas y las recomendaciones propuestas, mismas que fueron comentadas y aceptadas por los servidores públicos de mando de dicha Dirección General, responsables de atenderlas.

En la auditoría se determinaron 4 observaciones de mediano riesgo; de las cuales las de mayor relevancia son las 3 siguientes: Deficiencias en la asignación de vehículos; Incumplimiento a la normatividad en el registro de entradas y salidas del parque vehicular; y Deficiencias en el mantenimiento, destino final y control, del parque vehicular.

Al respecto, se solicita gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas con esa unidad auditada. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención realizaremos el seguimiento respectivo, a fin de constatar la solventación de las observaciones determinadas, en las formas y plazos establecidos en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

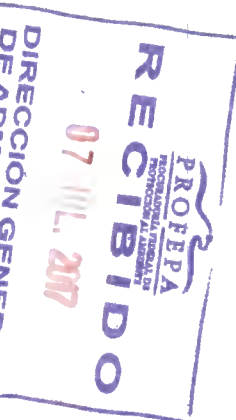
C.c.p. Dr. Guillermo Javeriano Beltrán, Director General de Protección al Ambiente. - Presente

Lic. Martha Kuribayashi, Directora General de Coordinación a Delegaciones de la PROFEPA. - Presente

Lic. Alejandro Valencia López, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JAFO/MOB/CI/CI/0478/AS.



Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa

ATENCIÓN
EL TITULAR

[Firma]

